

**ANUNCIO DE PROVISION DE DOS PUESTOS DE SECRETARÍA-INTERVENCION
DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA**

Siendo necesario cubrir los dos puestos que quedarán sin ocupación efectiva por Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional como consecuencia de la Resolución de 7 de marzo de 2019 de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (BOE número 65 del 16 de marzo de 2019), se da publicidad mediante anuncio en el Tablón de edictos, web de la Excm. Diputación Provincial de Málaga (<http://www.malaga.es/recursoshumanos/>) y web del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Málaga (www.cositalmalaga.com/) durante el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación, para que cualquier Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional de la subescala de Secretaría-Intervención que estuviere interesado en ocuparlas mediante nombramiento provisional, comisión de servicios u otra forma de provisión legalmente establecida de conformidad con lo dispuesto en RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional y demás normativa vigente que resulte de aplicación, pueda presentar solicitud a tal efecto, dentro del plazo indicado de 10 días hábiles.

Puestos Secretaría- Intervención:

- Puesto SAT. Secretaría Clase 3ª. Código Org. Interna F00302-S010-7. Código Registro Integrado de Funcionarios de Habilitación Nacional 21128.
- Puesto de Colaboración de Secretaría Clase 3ª. Código Org. Interna F00480-1. Código Registro Integrado de Funcionarios de Habilitación Nacional 14346.

En Málaga a fecha de firma electrónica
La Diputada de Recursos Humanos y
Servicios Generales
Mª Pilar Fernández-Figares Estevez

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

693f62ac28be70c9bd6253191742cb82f250dc6f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007593_2019_00000000000000000000001349476

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 27/03/2019 12:31:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 693f62ac28be70c9bd6253191742cb82f250dc6f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_csv.pdf